

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 176 Martes 15 de septiembre de 2015

Pág. 10849

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9177

WORLD FRUITS COMPANY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) AGRÍCOLA EL GUIJOSO, S.L. CONESA OTÓN HNOS, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de WORLD FRUITS COMPANY, S.L. (la "sociedad absorbente"), en fecha 30 de junio de 2015, ha aprobado por unanimidad, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 42 y 49 LME, la fusión por absorción de AGRÍCOLA EL GUIJOSO, S.L. (sociedad absorbida) y CONESA OTÓN HNOS, S.L., (en adelante, todas ellas, las "sociedades absorbidas") por parte de WORLD FRUITS COMPANY, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución en bloque de sus patrimonios sociales a WORLD FRUITS COMPANY, S.L., que los adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se extinguen con motivo de la operación de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, esto es, la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la operación de fusión, esto es, la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Murcia, 28 de agosto de 2015.- World Fruits Company, S.L., Agrícola el Guijoso, S.L. y Conesa Oton Hnos, S.L. representadas todas ellas por su Administrador único, Antonio Conesa Albadalejo.

ID: A150039928-1